



Coljuegos

**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO DE
ACTIVIDADES**

Código: CAG-FR-002
Vigencia: 31-01-2025
Versión: 3
Página: 01 de 02



Coljuegos
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251017-100344-08fc48-70461823
2025-10-17T10:04:17-05:00 - Página 1 de 4



Certificado de cumplimiento
Fecha: 2025-10-17 10:03:15
Radicado: 20250192353

**EL PROFESIONAL 1 DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL
ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS
DE SUERTE Y AZAR –COLJUEGOS, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR**

CERTIFICA QUE:

La empresa **FUMIGACIONES Y EXTINTORES LA COBRA S.A.S.**, identificada **NIT No. 900046624**, el cual presta sus servicios a COLJUEGOS con el contrato N°. 170 de 2025, cuyo objeto es: Prestación del servicio de mantenimiento, recarga, adquisición de extintores y fumigaciones requeridos por Coljuegos y con expediente contractual N°. CTO 170 de 2025. El cual, está amparado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2025000250** de fecha 19 de marzo de 2025; Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2025000251** de fecha 19 de marzo de 2025; Registro Presupuestal No. **2025000954** del 27 de marzo de 2025 y Registro Presupuestal No. **2025000955** del 27 de marzo de 2025.

CUMPLE a satisfacción en razón con la entrega del informe de actividades requeridos en cantidades y calidad que fueron exigidas en las obligaciones específicas del mencionado contrato; publicado en el SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente (CCE) dentro del proceso contractual con expediente N°. **CTO 170 de 2025**

Lo anterior, acreditado por el supervisor en el informe de seguimiento y control de contratos, acorde al informe mensual de actividades entregadas por el proveedor, junto con la **FVV 20167** del 14/10/2025.

SE AUTORIZA el pago de la factura anexa.



**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO DE
ACTIVIDADES**

Código: CAG-FR-002
Vigencia: 31-01-2025
Versión: 3
Página: 01 de 02

Se expide el presente certificado de cumplimiento en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de octubre de 2025.

WILLIAM XAVIER GONZÁLEZ CASTRO

Profesional 1

Gerencia Administrativa

Supervisor contrato N° 170 de 2025

Número de Folios: 1

Anexo: N/A

Numero de contrato, Nombre del contratista y número de expediente: CTO 170 de 2025

NOTA1: Es obligación del Supervisor elaborar esta certificación no se puede delegar en los Contratistas

NOTA2: Toda cuenta de cobro, informe o factura debe ser radicada en el área de correspondencia de Coljuegos con cada uno de los soportes.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250192353

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251017-100344-08fc48-70461823

Creación: 2025-10-17 10:03:44

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-17 10:04:16



Escanee el código
para verificación

Firma: Profesional 1

William G

william Gonzalez
wgonzalez@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
profesional 1
Coljuegos



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
20250192353			
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO gestionado por: azsign.com.co RENTISTIC			
Id Acuerdo: 20251017-100344-08fc48-70461823 Creación: 2025-10-17 10:03:44 Estado: Finalizado Finalización: 2025-10-17 10:04:16			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	william Gonzalez wgonzalez@coljuegos.gov.co profesional 1 Coljuegos	Aprobado	Env.: 2025-10-17 10:03:50 Lec.: 2025-10-17 10:04:13 Res.: 2025-10-17 10:04:16 IP Res.: 190.71.195.34

		INFORME DE ACTIVIDADES	Código: CAG-FR-013 Vigencia: 22/05/2025 Versión: 4 Página: 1 de 1
---	---	-------------------------------	--

Diligenciar los espacios resaltados en amarillo

I. DATOS DEL CONTRATO									
Nombre del Contratista:	FUMIGACIONES Y EXTINTORES LA COBRA S.A.S		NIT/C.C.:	900.046.624	Responsable de IVA:	SI	Actividad Económica Principal	8129	
Número de Contrato:	170	Expediente:	CTO 170 de 2025		Año:	2025	Plazo (en meses):	8 MESES	
Objeto:	Prestación del servicio de mantenimiento, recarga, adquisición de extintores y fumigaciones requeridos por Coljuegos.								
Número de Póliza:	55-54-101004228	Fecha aprobación Póliza SECOP II:	3/04/2025	Fecha inicio:	3/04/2025		Fecha Fin:	20/12/2025	
Valor del Contrato (incluido IVA) Si aplica:	\$ 4.332.790,00		Valor Adiciones al Contrato:	-		Valor Total	4.332.790		
Modificaciones:	N/A								

II. SEGUIMIENTO LEGAL CONTRACTUAL		
Parámetro	¿Cumple?	Observaciones
La ejecución del contrato se encuentra dentro de los tiempos programados y el plazo de ejecución?	SI	
Existen atrasos significativos al programa de ejecución definido?	NO	
Las pólizas se encuentran vigentes y acordes con lo pactado en el contrato?	SI	
Verificó que el contratista subió el informe correspondiente en la opción de ejecución del contrato en el SECOP II.	NA	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CUMPLIDAS EN EL PERIODO A PAGAR	ENTREGABLES (informes, relación de elementos entregados en el almacén de Coljuegos, actas)	Cumple (obligación-requisitos)
Presentar para validación y aprobación del supervisor del contrato un cronograma de ejecución de las actividades de fumigación, desinfección y recarga de extintores.	Informe de actividades y registro fotográfico	SI
Utilizar insecticidas que actúen como repelente y no de choque; se prohíbe el uso de productos tóxicos para la salud humana, únicamente que sea para el control de vectores e insectos.	Ficha técnica y hoja de seguridad	SI
Realizar la fumigación como desinfección contra insectos, rastreros y voladores, control antirrábico, control y desinfección de ácaros, limpieza y desinfección bacteriana del área del archivo COLJUEGOS	Informe de actividades y registro fotográfico	SI
Utilizar productos para la fumigación y desinfección con registro INVIMA y/o los requeridos por la autoridad competente, así mismo debe anexar la ficha toxicológica que contengan los síntomas, antídotos y qué hacer en casos de sobreexposición.	Informe de actividades y registro fotográfico	SI
Realizar el control de insectos cumpliendo con: La aplicación de insecticidas piretroides por métodos de aspersión, nebulización o termo nebulización dependiendo de las necesidades y los sitios donde se requiera control de plagas insectos rastreros y voladores, aspersión con el fin de dejar residual en paredes, techos y lugares donde transiten plagas.	Informe de actividades y registro fotográfico	SI
Realizar el control de roedores cumpliendo con: Aplicación de rodenticidas en diversas presentaciones, en áreas potencialmente propicias para la proliferación de los roedores.	Informe de actividades y registro fotográfico	SI
Contar con la señalización necesaria que advierta de los peligros al momento de las fumigaciones.	Informe de actividades y registro fotográfico	SI
Emplear los productos, sustancias y plaguicidas que cumplan las siguientes condiciones: Serán de uso profesional, cumplan con las normas de efectividad y seguridad, que sean biodegradables, los insumos deben estar avalados por la Organización Mundial de Salud, deben estar autorizados y registrados por el Ministerio de Salud para uso en Salud Pública.	Informe de actividades y registro fotográfico	SI
Preparar el producto en la concentración adecuada según la infestación y el tipo de plaga, con el fin de evitar la contaminación en sitio ventilado y con disponibilidad de agua, evitando el escurrimiento de insecticida o su mezcla en sifones o cañerías.	Informe de actividades y registro fotográfico	SI
Realizar la aplicación de los plaguicidas mediante el sistema de aspersión con bomba de presión o con equipo de nebulización.	Informe de actividades y registro fotográfico	SI
Aplicar insecticidas en polvo o plaguicidas en gel en las áreas con riesgo de choque eléctrico, como cajas, tomas de luz motores eléctricos, equipos electrónicos y demás sitios donde resulte riesgoso emplear líquidos.	Informe de actividades y registro fotográfico	SI
Informar al supervisor del contrato las precauciones que se deben tomar después de haber realizado la fumigación.	Informe de actividades y registro fotográfico	SI
Emplear productos rodenticidas para el control de roedores, de segunda generación y de categoría toxicológica, que son productos aprobados por la Secretaría de Salud.	Ficha técnica y hoja de seguridad	SI
15. Emitir certificado de fumigación de archivo que contenga el área fumigada y los productos utilizados con las especificaciones técnicas.	Ficha técnica y hoja de seguridad	SI
Realizar el servicio en la fecha y el horario que designe el supervisor del contrato.	Informe de actividades y registro fotográfico	SI
Garantiza y asumir por su cuenta el transporte de todos los elementos requeridos para la ejecución del contrato.	N/A	SI
Presentar los informes requeridos por el supervisor del contrato.	Informe de actividades y registro fotográfico	SI

III. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO					
Parámetro	¿Cumple?	Observaciones			
¿El contratista (Persona Natural) adjunta soporte en que conste el cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales?	NA	N° Planilla:		Fecha Pago:	
		Salud	Pensión	ARL	
		Periodo Cotización:			
		Ingreso Base de Cotización (IBC):			
¿El proveedor (Persona Jurídica) aporta certificación expedida por el Revisor		Fecha certificación:		16/10/2025	

 	INFORME DE ACTIVIDADES	Código: CAG-FR-013 Vigencia: 22/05/2025 Versión: 4 Página: 1 de 1
---	-------------------------------	--

¿El representante legal que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y de los aportes Parafiscales que haya lugar?	SI	Ley 789 de 2002
--	----	-----------------

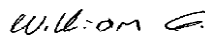
IV. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL							
Fuente de Financiación 1		20-Propios		% Ejecución Recursos		100%	
Número CDP:	2025000250	Fecha:	19/03/2025	Número RP:	2025000955	Fecha:	27/03/2025
Valor CDP (sin 4x1000):	\$	3.023.790		Saldo CDP:	-		
Valor RP (sin 4x1000):	\$	3.023.790		Saldo RP:	-		
Diligenciar en caso de que el contrato este financiado con más de una fuente o cuenta con dos amparos presupuestales.							
Fuente de Financiación 2		20-Propios (2)		% Ejecución Recursos		100%	
Número CDP:	2025000251	Fecha:	19/03/2025	Número RP :	2025000954	Fecha:	27/03/2025
Valor CDP (sin 4x1000):	\$	1.309.000		Saldo CDP:	-		
Valor RP (sin 4x1000):	\$	1.309.000		Saldo RP:	-		
TOTAL EJECUCIÓN							
				% Ejecución Recursos		100%	
Valor Total CDP (s):	\$	4.332.790		Saldo Total CDP (s) :	-		
Valor Total RP (s):	\$	4.332.790		Saldo Total RP (s) :	-		

V. SEGUIMIENTO DE PAGOS							
El informe genera pago:	SI	El pago es:	Total	Es el último o único Pago:	SI	Evaluación Proveedor:	Si
Corresponde a:		Prestación Servicios					
Tipo y Número Factura o Cuenta de cobro:	Factura Electrónica	2	Fecha Factura o Cuenta cobro:	14/10/2025	Valor a pagar:	\$	618.800
FUENTE PARA PAGO	NUMERO DE PAGO		PERIODO		VALOR PAGADO		
20-Propios	1		1 al 30 de abril		\$ 3.023.790,00		
20-Propios (2)	1		1 al 30 de abril		\$ 690.200,00		
20-Propios (2)	2		1 al 31 de octubre		\$ 618.800,00		
Total pagado Nación:					\$ -		
Total pagado Propios:					\$ 4.332.790		
Total pagado:					\$ 4.332.790		

VI. OBSERVACIONES
Nota: Registre la información que pueda ser relevante y que este por fuera de las observaciones hechas en cada uno de los parámetros.
N/A

VII. REVISIÓN COMPLETITUD DOCUMENTAL (DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA PAGO)	
Documentos	CUMPLE
1. Captura de pantalla aceptación de factura electrónica por parte del supervisor del contrato en el plataforma INVOWAY (Personas Jurídicas y Naturales Responsables de IVA).	SI
2. Informe mensual de actividades realizadas de acuerdo con las actividades específicas y productos a entregar.	SI
3. Memorando Designación supervisión.	SI
4. Resolución, Orden de servicios, Cuenta de Cobro o Factura electrónica (Emitida en el mes corriente). Para Gastos de viaje de contratistas, adicional adjuntar pasabordo si es viaje aéreo o copia del tiquete si es viaje terrestre.	SI
5. Certificado de que se encuentran al día en el pago de seguridad social firmado por representante legal o contador o revisor fiscal (Empresa) o planilla de pago al sistema integral de seguridad social donde se evidencie el IBC del mes cobrado (Contratistas).	SI
6. Certificación Bancaria.	SI
7. RUT (Registro único tributario).	SI
8. Documentos para deducciones. En caso que se requiera.	NA
9. Entrada de almacén. En caso de que el producto corresponda a un activo fijo o intangible.	NA
10. Verificó que el contratista subió la información correspondiente en la opción de ejecución del contrato en el SECOP II.	SI
11. Evaluación Proveedores. (Adjuntar en la última o único pago)	SI

VIII. DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO					
El supervisor del contrato u orden, certifica que de acuerdo al seguimiento aquí consignado el contratista cumple con las obligaciones derivadas del contrato. Así mismo, certifica que el contratista cumplió conforme a los requisitos de Ley con los aportes de seguridad social. Sobre el particular reposan en el expediente del contrato del sistema de gestión documental de la empresa los documentos que son el soporte de los requisitos necesarios para la autorización de pago al contratista.					
SE AUTORIZA EL PAGO DE:	Factura Electrónica	2	Fecha:	14/10/2025	Valor : \$ 618.800

IX. FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
Firma:	
Nombre:	William Xavier Gonzalez Castro
Cargo:	PROFESIONAL 1
Fecha:	viernes, 17 de octubre de 2025
Número Folios:	1
Nombre de los Anexos: (Ejemplo facturas. Informes. CDP etc.)	DOCUMENTOS
Nombre, número de Contrato / orden de compra y o servicios de y Número de expediente:	170 - 2025 - FUMIGACIONES Y EXTINTORES LA COBRA S.A.S - CTO 170 de 2025



Fumigaciones y Extintores
La Cobra S.A.S
CALIDAD Y SERVICIO DESDE 1980
NIT. 900046624-9

FECHA DEL PROCEDIMIENTO			CERTIFICADO
Día	Mes	Año	NÚMERO
04	10	2025	9257
FECHA DE VENCIMIENTO			
Día	Mes	Año	
05	02	2026	

CERTIFICADO DE MANEJO INTEGRADO DE CONTROL DE PLAGAS (MIP)

EMPRESA- CONTACTO:		EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO / COLJUEGOS								
LUGAR DE APLICACIÓN:		CR 11 93 A 85 / BOGOTA								
PROUCTOS DE SALUD PÚBLICA	FENDONA SC RGSP-0093-98	X	HAWKER PLUS RGSP-0231-2004		APIRIX 198-2003	X	RASTOP PELLETS RGSP-198-2003		RACUMIN POLVO RGSP 253-2005	X
	LITROS APLICADOS	60	LITROS APLICADOS		LITROS APLICADOS	1	APLICADOS		GRAMOS APLICADOS	200g
CATEGORIA TOXICOLOGICA:	IV	X	III		IV		I			
INSECTICIDA		X								
RODENTICIDA		X								
LINEA TOXICOLOGICA NACIONAL: 018000111212			FUMIGACIONES COBRA S.A.S. :(4) 444-61-32 – 300-616-28-16							
MÉTODO DE APLICACIÓN	ASPERSIÓN	NEBULIZACIÓN		TERMONEBULIZACIÓN			POLVO PARA ESPOLVOREO		GELS	CEBOS RODENTICIDAS
	X	X		X						X
OBSERVACIONES		SERVICIO REALIZADO DE 8 A 11 AM.								

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado a los (04) días del mes de (10) del año (2025)

Calle 74 # 50 b – 10 Campo Valdés
Teléfono (604) 4446132
Celular 301 4112217 / 300 6162816
<https://www.fumigacionesyextintoreslacobra.com/>
Fumigacionescobra@hotmail.com


Fumigaciones y Extintores
La Cobra S.A.S
Nit: 900046624-9
Héctor Mario López Ospina
Representante legal

FICHA TECNICA

FENDONA[®] 6 SC

Insecticida / Suspensión Concentrada
USO DOMESTICO

Contenido neto:

INGREDIENTE ACTIVO	% en peso
Alfacipermetrina. (Equivalente a 60 gr de i.a. / L)	5.83 %
INGREDIENTES INERTES	94.17%
Total	100.00 %

REG. RSCO-DOM-INAC-107-308-064-06

REGISTRADO, IMPORTADO Y DISTRIBUIDO EN MEXICO POR:

BASF MEXICANA S.A. DE C.V.

AV. INSURGENTES SUR 975

COL. CD. DE LOS DEPORTES,

C.P. 03710, MEXICO, D.F.

Tel: 01 (55) 5325-2600;

HECHO EN FRANCIA Y/O ITALIA

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO

Debe evitar la inhalación, ingestión y contacto con la piel y ojos, con este producto.

“ANTES DE APLICAR ESTE PRODUCTO PROTEJA LOS ALIMENTOS Y ENSERES DE COCINA”,

“NO SE APLIQUE EN PRESENCIA DE PERSONAS Y ANIMALES DOMÉSTICOS”.

“NO SE REUTILICE ESTE ENVASE”, “EVITESE EL CONTACTO CON LOS OJOS”

Condiciones de manejo, almacenamiento y transporte:

Fendona[®] 6 SC no requiere de medidas especiales si se almacena y maneja correctamente.

Almacénese el producto en lugar debidamente identificado, exclusivo para productos tóxicos, ventilado, protegido de luz solar, alejado del calor y humedad, lejos de alimento para animales, fuera del alcance de los niños y animales domésticos. Manténgase el producto en su envase original.

Al manipular el insecticida recomendamos el uso de guantes de plástico y lavarse las manos con agua y jabón después de manipular el producto.

“NO SE TRANSPORTE NI ALMACENE JUNTO A PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ROPA O JUGUETES”.

El ingrediente activo de **Fendona® 6SC** (alfacipermetrina) pertenece al grupo químico de los piretroides.

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de inhalación: Retire al paciente a un lugar fresco y ventilado. Proporcione atención médica.

En caso de contacto con la piel: Lavar el área afectada con abundante agua limpia y jabón por lo menos durante 15 minutos; y proporcionar atención médica inmediatamente.

En caso de contacto con los ojos: Lavar abundantemente bajo agua corriente durante 15 a 20 minutos. En caso de llevar lentes de contacto, retirarlos transcurridos los primeros 5 minutos y continuar con el proceso de lavado.

En caso de ingestión: Enjuague inmediatamente la boca y beber posteriormente suficiente agua. No induzca al vómito a menos que indique el médico. Nunca induzca el vómito ni administrar nada por boca si la víctima está inconsciente o padece convulsiones.

“ALEJE A LA PERSONA DEL AREA”

“EN CASO DE CONTACTO CON OJOS O PIEL, LAVESE CON ABUNDANTE AGUA”

ANTÍDOTO: No se conoce antídoto específico, dar tratamiento sintomático.

INSTRUCCIONES DE USO

Fendona® 6 SC puede usarse en; casas, edificios públicos como hospitales, cocinas, restaurantes, hoteles, instalaciones industriales e instalaciones de proceso de alimentos y, en general todas las zonas urbanas.

Fendona® 6 SC es un insecticida piretroide de acción residual para el control de plagas urbanas y domésticas:

Insectos voladores: Para moscas, mosquitos, polillas, aplicar sobre la superficie donde los insectos se posan.

Hormigas: Aplicar alrededor de los nidos y a lo largo de sus vías de paso. Aplicar en franjas como barrera en los lugares de entrada.

Chinches: Aplicar en el armazón de las camas y a su alrededor en el suelo, muros y mobiliario especialmente a las grietas y hendiduras.

Pulgas: Aplicar alrededor de descanso de los animales.

Cucarachas e insectos rastreros: Incluyendo pececillos de plata, escarabajos, cochinillas de humedad, tijerillas; aplicar alrededor de los conductos de servicios, detrás y debajo de cocinas, frigoríficos y mobiliario. Prestar particular atención a grietas y hendiduras. Si los insectos entran del exterior, pulverizar en bandas formando barreras de 10 cm de anchura en puertas, ventanas.

Dosis: La dosis para un tratamiento normal a plagas sobre superficies o en vuelo será de 25 ml / 5 L. de agua aplicados sobre 100 m².

En condiciones extremas donde se necesita una acción residual especial o que las superficies estén sucias o sean altamente absorbentes, usar 50 ml / 5 L de agua para 100 m².

Hoja de Seguridad

Página: 1/14

BASF Hoja de Seguridad
Fecha / actualizada el: 10.09.2015
Producto: **FENDONA® 60 SC**

Versión: 2.0

(58968447/SDS_GEN_CO/ES)

Fecha de impresión 11.09.2015

1. Identificación de la sustancia o preparado y de la sociedad o empresa

FENDONA® 60 SC

Principales usos recomendados:

uso: Biocida

Empresa:

BASF Química Colombiana S.A.
Calle 99, 69C - 32
Bogotá, Cundinamarca, COLOMBIA
Teléfono: +57 1 632-2260
Telefax número: +57 1 634-1988
Dirección e-mail: ehs-colombia@basf.com

Información en caso de urgencia:

Teléfono: +57 1 634-2002 / +55 12 3128-1590

2. Identificación de los peligros

Elementos de la etiqueta

De acuerdo con los criterios del GHS (ONU)

Pictograma:



Palabra de advertencia:

Atención

Indicaciones de peligro:

H400

Muy tóxico para los organismos acuáticos.

H410

Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

BASF Hoja de Seguridad
Fecha / actualizada el: 10.09.2015
Producto: **FENDONA® 60 SC**

Versión: 2.0

(58968447/SDS_GEN_CO/ES)

Fecha de impresión 11.09.2015

Consejos de prudencia (respuesta):

P391 Recoger el vertido.

Consejos de prudencia (eliminación):

P501 Eliminar el contenido/el recipiente en un punto de recogida de residuos especiales.

Conforme a la directiva 67/548/CE o 1999/45/CE

Directivas de la CE

Símbolo(s) de peligrosidad

N Peligroso para el medio ambiente.

Frase(s) - R

R50/53 Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Frase(s) - S

S2 Manténgase fuera del alcance de los niños.

S13 Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

S20/21 No comer, ni beber, ni fumar durante su utilización.

S29/35 No tirar los residuos por el desagüe; elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles.

S57 Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente.

El producto contiene: ALFA-CIPERMETRINA

Puede causar parestesia.

Clasificación de la sustancia o de la mezcla

De acuerdo con los criterios del GHS (ONU)

Peligroso para el medio ambiente acuático - agudo: Cat. 1

Peligroso para el medio ambiente acuático - crónico: Cat. 1

Conforme a la directiva 67/548/CE o 1999/45/CE

Posibles peligros:

Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Puede causar parestesia.

Otros peligros

De acuerdo con los criterios del GHS (ONU)

Otros Peligros (GHS):

Ver Sección 12 - Resultados del ensayo de PBT y mPmB.

Si es aplicable, se facilita en esta sección la información sobre otros peligros que no den lugar a la clasificación pero que puedan contribuir al peligro global de la sustancia o mezcla.

Valoración PBT / mPmB:

El producto no contiene ninguna sustancia que cumpla con el criterio PBT (persistente/bioacumulable/tóxica) ni con el criterio mPmB(muy persistente/muy bioacumulable).

3. Composición/Información sobre los componentes

Mezcla

Descripción Química

suspensión concentrada (SC), Producto biocida

Ingredientes peligrosos (GHS)

De acuerdo con los criterios del GHS (ONU)

| alpha-Cypermethrin

Contenido (P/P): 5,8 %
 Número CAS: 67375-30-8
 Número CE: 257-842-9
 Número INDEX: 607-422-00-X

Acute Tox.: Cat. 4 (Inhalación - polvo)
 Acute Tox.: Cat. 3 (Por ingestión)
 Skin Corr./Irrit.: Cat. 3
 STOT SE: Cat. 3 (irr. aparato respiratorio)
 STOT RE: Cat. 2
 Aquatic Acute: Cat. 1
 Aquatic Chronic: Cat. 1
 Factor M agudo: 10000
 Factor M crónico: 1000
 H316, H332, H301, H373, H335, H400, H410

| 1,2-propilenglicol

Contenido (P/P): < 15 %
 Número CAS: 57-55-6
 Número CE: 200-338-0

Ingredientes peligrosos

según la Directiva 1999/45/CE

| alpha-Cypermethrin

Contenido (P/P): 5,8 %
 Número CAS: 67375-30-8
 Número CE: 257-842-9
 Número INDEX: 607-422-00-X
 Símbolo(s) de peligrosidad: T, N
 Frase(s) - R: 20, 25, 37, 38, 48/22, 50/53

1,2-propilenglicol

Contenido (P/P): < 15 %
Número CAS: 57-55-6
Número CE: 200-338-0

En el caso que se mencionen sustancias peligrosas, en el capítulo 16 figura la indicación detallada de los símbolos de peligrosidad.

4. Medidas de primeros auxilios

Indicaciones generales:

■ Quitarse la ropa contaminada.

Tras inhalación:

■ Reposo, respirar aire fresco.

Tras contacto con la piel:

■ Lavar abundantemente con agua y jabón.

Tras contacto con los ojos:

■ Lavar los ojos abundantemente durante 15 minutos con agua corriente y los párpados abiertos.

Tras ingestión:

■ Lavar la boca y beber posteriormente abundante agua.

Indicaciones para el médico:

Síntomas: Falta de sensibilidad y hormigueo en manos y pies, edema pulmonal, convulsiones

■ Tratamiento: Tratamiento sintomático (descontaminación, funciones vitales).

5. Medidas de lucha contra incendios

Medios de extinción adecuados:

agua pulverizada, espuma, extintor de polvo, dióxido de carbono

Riesgos especiales:

monóxido de carbono, dióxido de carbono, ácido cianhídrico, cloruro de hidrógeno, óxidos de nitrógeno, Compuestos organoclorados

En caso de incendio las sustancias/grupos de sustancias citadas pueden desprenderse.

Información adicional:

En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos. Refrigerar con agua los recipientes en peligro. Acumular separadamente el agua de extinción contaminada, al no poder ser vertida al alcantarillado general o a los desagües. Eliminar los restos del incendio y el agua de extinción contaminada respetando las legislaciones locales vigentes.

Vestimenta de protección especial:

Use equipo respiratorio autónomo y traje de protección.

6. Medidas en caso de vertido accidental

Precauciones personales, equipos de protección y medidas de emergencia

Medidas de protección para las personas:

Utilizar ropa de protección personal. No respirar el vapor/aerosol. Evitar el contacto con la piel, ojos y vestimenta.

Medidas de protección para el medio ambiente:

Evitar que el producto penetre en el suelo/subsuelo. Evitar que penetre en el alcantarillado, aguas superficiales o subterráneas.

Método para la limpieza/recogida:

Para pequeñas cantidades: Recoger con material absorbente (p. ej. arena, serrín, absorbente universal, tierra de diatomeas).

Para grandes cantidades: Cercar/retener con diques. Bombear el producto.

Eliminar el material recogido teniendo en consideración las disposiciones locales. Recolectar los residuos en contenedores adecuados, etiquetados y cerrados. Limpiar a fondo con agua y tensoactivos los utensilios y el suelo contaminados, teniendo en cuenta las normas sobre la protección del medioambiente.

7. Manipulación y almacenamiento

Manipulación

Medidas Técnicas:

Manipular de acuerdo con las normas de seguridad para productos químicos. Se recomienda llevar ropa de trabajo cerrada.

Protección de Fuego y Explosión:

No se recomienda ninguna medida especial. La sustancia/el producto no es combustible. El producto no es explosivo.

Precauciones/ Orientaciones para el manipuleo seguro.:

Almacenar y utilizar el producto teniendo en consideración las disposiciones locales, no se requieren medidas especiales. Buena aireación/ventilación del almacén y zonas de trabajo. No comer, ni beber, ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos y/o cara antes de las pausas y al finalizar el trabajo.

Medidas específicas de Higiene:

Guardar por separado la ropa de trabajo. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

Almacenamiento

Medidas Técnicas:

Estabilidad durante el almacenamiento:

Periodo de almacenamiento: 36 Meses

Si se menciona la fecha de caducidad en el envase o etiqueta ésta tiene prioridad sobre el tiempo de almacenaje declarado en la Ficha de Datos de Seguridad.

Proteger de temperaturas inferiores a: -10 °C

Las propiedades del producto se pueden ver modificadas, si la sustancia/el producto se almacena a temperaturas por debajo de las indicadas o por períodos muy prolongados de tiempo.

Proteger de temperaturas superiores a: 40 °C

Se pueden modificar las propiedades del producto, si la sustancia/el producto se almacena durante un período prolongado de tiempo a temperaturas superiores a las indicadas.

Otras especificaciones sobre condiciones almacenamiento: Conservar alejado del calor. Proteger de la irradiación solar directa.

Productos y materiales incompatibles:

Separar de alimentos, bebidas y alimentos para animales

8. Controles de exposición / Protección personal

Parámetros de control específico

Componentes con valores límites de exposición en el lugar de trabajo:

■ No hay límites de exposición profesional conocidos

Equipo de protección personal

Protección de las vías respiratorias:

■ No es necesario la protección de las vías respiratorias.

Protección de las manos:

Guantes de protección adecuados resistentes a productos químicos (EN 374) y también para un contacto directo y a largo plazo (recomendación: índice de protección 6; correspondiente a > 480 minutos de tiempo de permeabilidad según EN 374): por ej. de caucho de nitrilo (0.4 mm), caucho de cloropreno (0,5 mm), cloruro de polivinilo (0.7 mm), entre otros.

Protección de los ojos:

gafas protectoras con protección lateral (gafas con montura) (EN 166)

Protección de la piel y cuerpo:

Seleccionar la protección corporal dependiendo de la actividad y de la posible exposición, p.ej. delantal, botas de protección, traje de protección resistente a productos químicos (según EN 14605 en caso de salpicaduras o bien EN ISO 13982 en caso de formación de polvo)

9. Propiedades físicas y químicas

Estado de la materia:	líquido (20 °C)
Estado físico:	suspensión
Color:	blanco
Olor:	ligeramente aromático

Valor límite de olor perceptible:

No determinado debido al potencial de peligrosidad para la salud por inhalación.

Valor pH:

aprox. 6 - 8
(agua, 1 %(m), 20 °C)

Temperaturas específicas o rangos de temperaturas en los cuales ocurren cambios en el estado físico.

Punto de ebullición:

no aplicable
aprox. 100 °C
El punto de inflamación indicado
corresponde al disolvente.

Temperatura de cristalización: aprox. -5,7 °C

Velocidad de evaporación:

no aplicable

Punto de inflamación:

> 100 °C
No inflamable.

Temperatura de autoignición: 425 °C

(Directiva 92/69/CEE, A.15)

Límite superior de explosividad:

Como resultado de nuestra experiencia con este producto y de nuestro conocimiento de su composición, no esperamos que presente ningún peligro siempre y cuando el producto se utilice adecuadamente y de acuerdo con el uso previsto

Límite inferior de explosividad:

Como resultado de nuestra experiencia con este producto y de nuestro conocimiento de su composición, no esperamos que presente ningún peligro siempre y cuando el producto se utilice adecuadamente y de acuerdo con el uso previsto

Flamabilidad:

Basándose en la estructura o composición no hay ninguna indicación de inflamabilidad

Descomposición térmica: Ninguna descomposición, si se almacena y aplica como se indica/está prescrito.

Riesgo de explosión: no existe riesgo de explosión

(Directiva 92/69/CEE, A.14)

Propiedades comburentes: no es comburente

Presión de vapor:	aprox. 23 hPa (20 °C) El punto de inflamación indicado corresponde al disolvente.	
Densidad relativa de vapor (aire):	no aplicable	
Densidad:	aprox. 1,03 g/cm ³ (20 °C)	(Directiva 109 de la OCDE)
Solubilidad en agua:	dispersable	
Coefficiente de reparto n-octanol/agua (log Pow):	no aplicable	
Viscosidad, dinámica:	28 mPa.s (20 °C)	(OECD 114)
Otras informaciones:	Si es necesario, en esta sección se indica información sobre otras propiedades fisico-químicas.	

10. Estabilidad y reactividad

Reacciones peligrosas:

Ninguna reacción peligrosa, si se tienen en consideración las normas/indicaciones sobre almacenamiento y manipulación.

Condiciones a evitar:

Ver FDS capítulo 7 - Manipulación y almacenamiento.

Materiales y sustancias incompatibles:

bases fuertes, ácidos fuertes, fuertes agentes oxidantes

Productos peligrosos de descomposición:

No se presentan productos peligrosos de descomposición, si se tienen en consideración las normas/indicaciones sobre almacenamiento y manipulación.

11. Informaciones toxicológicas

Toxicidad aguda

Valoración de toxicidad aguda:

Después de una ingestión oral prácticamente no es tóxico. Prácticamente no tóxico por un único contacto cutáneo. Prácticamente no tóxico, después de una única inhalación.

DL50 rata, macho/hembra(Por ingestión): > 5.000 mg/kg (Directiva 92/69/CEE, B.1)

CL50 rata, macho/hembra (Por inhalación): > 2,08 mg/l 4 h (Directiva 403 de la OCDE)
Concentración más alta que puede ensayarse. No se observó mortalidad. Se ha ensayado un aerosol.

DL50 rata, macho/hembra (dérmica): > 2.000 mg/kg (Directiva 92/69/CEE, B.3)

No se observó mortalidad.

Efectos Locales

Valoración de efectos irritantes:

No es irritante para los ojos. No es irritante para la piel. El producto no ha sido ensayado. La indicación se ha deducido a partir de sustancias o productos de una estructura o composición similar.

Irritación primaria en piel conejo: no irritante (Directiva 404 de la OCDE)

Irritación de los ojos conejo: no irritante (Directiva 405 de la OCDE)

Valoración de otros efectos agudos.

Valoración de otros efectos agudos.:

Basado en la información disponible no se espera toxicidad en órganos diana específicos tras una sola exposición

Indicaciones: El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales.

Sensibilización

Valoración de sensibilización:

No existen evidencias de un potencial efecto de sensibilización de la piel. El producto no ha sido ensayado. La indicación se ha deducido a partir de sustancias o productos de una estructura o composición similar.

Ensayo Buehler modificado cobaya: El producto no es sensibilizante. (Directiva 406 de la OCDE)

Toxicidad en caso de administración repetida

Valoración de toxicidad en caso de aplicación frecuente:

El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales.

Indicaciones para: alpha-Cypermethrin

Valoración de toxicidad en caso de aplicación frecuente:

La sustancia puede causar daños específicos a los órganos tras exposición oral repetida. Daños en el sistema nervioso periférico.

Toxicidad genética

Valoración de mutagenicidad:

El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales. Los test de mutagenicidad no dan ninguna indicación sobre un potencial genotóxico.

Carcinogenicidad

Valoración de cancerogenicidad:

El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales. En varios ensayos realizados en animales no se han observado efectos carcinogénicos.

Toxicidad en la reproducción

Valoración de toxicidad en la reproducción:

El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales. Durante los ensayos en el animal no se observaron efectos que perjudican la fertilidad.

Toxicidad en el desarrollo

Valoración de teratogenicidad:

El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales. En ensayos con animales realizados a una dosis que no es tóxica para los progenitores no se observaron efectos teratogénicos.

Peligro de Aspiración

Ensayo de toxicidad por aspiración:

No se espera riesgo por aspiración., El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales.

Otras indicaciones de toxicidad

Una incorrecta utilización puede ser perjudicial para la salud.

12. Información ecológica

Posibles efectos ambientales, comportamiento e impacto.

Ecotoxicidad

Valoración de toxicidad acuática:

El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales. Muy tóxico para los organismos acuáticos. Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Indicaciones para: α -cipermetrina (ISO)

Toxicidad en peces:

CL50 (96 h) 0,00093 mg/l, Pimephales promelas (OPP 72-1 (Directrices EPA), Flujo continuo.)

Indicaciones para: α -cipermetrina (ISO)

Invertebrados acuáticos:

CE50 (48 h) 0,000013 mg/l 12,6 ng/L, Chironomus riparius (Directiva 202, parte 1 de la OCDE, estático)

CL50 (96 h) 4,75ng/l, Americamysis bahia

Indicaciones para: α -cipermetrina (ISO)

Plantas acuáticas:

CE50 (7 Días) > 0,00139 mg/l (tasa de crecimiento), Lemna gibba (Directiva 201 de la OCDE)

NOEC (7 Días) $\geq$ 1,39 μ g/L (tasa de crecimiento), Lemna gibba (OECD 221, estático)

Indicaciones para: α -cipermetrina (ISO)

Toxicidad crónica peces:

NOEC (34 Días) 0,03 μ g/L, Pimephales promelas (, Flujo continuo.)

Indicaciones para: α -cipermetrina (ISO)

Toxicidad crónica invertebrados acuáticos:

NOEC (28 Días), 0,024 μ g/L, Chironomus riparius (, estático)

NOEC (21 Días), 0,03 μ g/L, Daphnia magna (, semiestático)

Movilidad

Evaluación del transporte entre compartimentos medioambientales:

El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales.

Indicaciones para: α -cipermetrina (ISO)

Evaluación del transporte entre compartimentos medioambientales:

Tras un vertido en el suelo es probable la adsorción del producto por las partículas del mismo. No es de esperar por tanto contaminación de aguas subterráneas.

Persistencia y degradabilidad

Valoración de biodegradación y eliminación (H₂O):

El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales.

Indicaciones para: α -cipermetrina (ISO)

Valoración de biodegradación y eliminación (H₂O):

Difícilmente biodegradable (según criterios OCDE) Difícil degradación biológica.

Bioacumulación

Evaluación del potencial de bioacumulación:

El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales.

Indicaciones para: α -cipermetrina (ISO)

Potencial de bioacumulación:

Factor de bioconcentración: 155 - 910 (73 Días), Cyprinus carpio (Directiva 305 C de la OCDE)

Indicaciones adicionales

Más informaciones ecotoxicológicas:

No permitir que el producto penetre de forma incontrolada en el medio ambiente.

13. Consideraciones relativas a la eliminación

Métodos de disposición seguros y ambientalmente adecuados.

Producto: Teniendo en consideración las disposiciones locales, debe ser depositado en p.ej. un vertedero o una planta incineradora adecuados.

Residuos de productos: Teniendo en consideración las disposiciones locales, debe ser depositado en p.ej. un vertedero o una planta incineradora adecuados.

Envase contaminado:

Los envases contaminados deben vaciarse de forma óptima pudiendo eliminarlos como la sustancia/el producto.

14. Información para el transporte

Transporte Terrestre

Transporte por carretera

Clase: 9
Grupo de Embalaje: III
Nº ONU: 3082
Etiqueta de Riesgo: 9
Nº Riesgo: 90
Nombre: SUSTANCIA LÍQUIDA POTENCIALMENTE PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (contiene ALFA-CIPERMETRINA)

Transporte Ferroviario

Clase: 9
Grupo de Embalaje: III
Nº ONU: 3082
Etiqueta de Riesgo: 9
Nº Riesgo: 90
Nombre: SUSTANCIA LÍQUIDA POTENCIALMENTE PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (contiene ALFA-CIPERMETRINA)

Transporte Fluvial

Clase: 9
Grupo de Embalaje: III
Nº ONU: 3082

BASF Hoja de Seguridad
Fecha / actualizada el: 10.09.2015
Producto: **FENDONA® 60 SC**

Versión: 2.0

(58968447/SDS_GEN_CO/ES)

Fecha de impresión 11.09.2015

Etiqueta de Riesgo: 9
Nº Riesgo: 90
Nombre: SUSTANCIA LÍQUIDA POTENCIALMENTE PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (contiene ALFA-CIPERMETRINA)

Transporte Marítimo

IMDG

Clase: 9
Grupo de Embalaje: III
Nº ONU: 3082
Etiqueta de Riesgo: 9, EHSM
Polución Marina: Sí
Nombre: SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (contiene ALFA-CIPERMETRINA)

Sea transport

IMDG

Hazard class: 9
Packing group: III
UN Number: 3082
Hazard label: 9, EHSM
Marine pollutant: YES
Proper shipping name: ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS SUBSTANCE, LIQUID, N.O.S. (contains ALPHA-CYPERMETHRIN)

Transporte Aéreo

IATA/ICAO

Clase: 9
Grupo de Embalaje: III
Nº ONU: 3082
Etiqueta de Riesgo: 9, EHSM
Nombre: SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (contiene ALFA-CIPERMETRINA)

Air transport

IATA/ICAO

Hazard class: 9
Packing group: III
UN Number: 3082
Hazard label: 9, EHSM
Proper shipping name: ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS SUBSTANCE, LIQUID, N.O.S. (contains ALPHA-CYPERMETHRIN)

15. Reglamentaciones

Otras reglamentaciones

La elaboración de esta hoja de Seguridad cumple con lo establecido en la NTC 4435.

En este subapartado se encuentra aquella información regulatoria aplicable que no está mencionada en otros apartados de esta Ficha de datos de seguridad.

16. Otras informaciones

Indicaciones detalladas de los símbolos de peligrosidad y las frases R que están indicados en los capítulos 2 y 3:

T	Tóxico.
N	Peligroso para el medio ambiente.
20	Nocivo por inhalación.
25	Tóxico por ingestión.
37	Irrita las vías respiratorias.
38	Irrita la piel.
48/22	Nocivo: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por ingestión.
50/53	Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Las variaciones respecto a la versión anterior se han señalado para su comodidad mediante líneas verticales situadas en el margen izquierdo del texto.

Los datos contenidos en esta hoja de seguridad se basan en nuestros conocimientos y experiencia actuales y describen el producto considerando los requerimientos de seguridad. Los datos no describen en ningún caso las propiedades del producto (especificación de producto). La garantía en relación a ciertas propiedades o a la adecuación del producto para una aplicación específica no pueden deducirse a partir de los datos de la Hoja de Seguridad. Es responsabilidad del receptor de nuestros productos asegurar que se observen los derechos de propiedad y las leyes y reglamentaciones existentes.



Fumigaciones y Extintores
La Cobra S.A.S
CALIDAD Y SERVICIO DESDE 1980
NIT. 900046624-9

Medellín, 16 de Octubre de 2025

Certificado de paz y salvo en seguridad social integral salario y aportes parafiscales

Yo Héctor Mario López Ospina en mi calidad de representante legal, certifico que la empresa FUMIGACIONES Y EXTINTORES LA COBRA DE MEDELLIN S.A.S con Nit No 900.046.624-9

Ha cumplido durante los (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, con el pago de salarios, aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales de orden regional y nacional.

La fecha de realización del pago por salud y pensión corresponde al día 16 de Octubre de 2025.

Héctor Mario López Ospina

Gerente

Representante legal

300-616-28-16

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

NOMBRE DEL PROVEEDOR		FUMIGACIONES Y EXTINTORES LA COBRA S.A.S	FECHA DE EVALUACIÓN	D	M	A													
				17	10	2025													
NIT O C.C.	900046624		PERIODO EVALUADO (si aplica)	Desde		Hasta													
				3/04/2025		17/10/2025													
No. Y FECHA DEL CONTRATO			CTO 170 de 2025																
CORREO ELECTRONICO PROVEEDOR			fumigacionescobra@hotmail.com																
DIRECCIÓN Y TELEFONO			3006162816 / CL 74 50 B 10 Medellín																
OBJETO DEL (CONTRATO ORDEN DE COMPRA U SERVICIOS)			Prestación del servicio de mantenimiento, recarga, adquisición de extintores y fumigaciones requeridos por Coljuegos.																
<table border="1"> <tr> <td rowspan="3">SISTEMA DE EVALUACIÓN</td> <td>NA</td> <td>No aplicable</td> <td>2</td> <td>Cumple parcialmente</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>No cumple</td> <td>3</td> <td>Cumple plenamente</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Cumple mínimamente</td> <td>4</td> <td>Supera las expectativas</td> </tr> </table>							SISTEMA DE EVALUACIÓN	NA	No aplicable	2	Cumple parcialmente	0	No cumple	3	Cumple plenamente	1	Cumple mínimamente	4	Supera las expectativas
SISTEMA DE EVALUACIÓN	NA	No aplicable	2	Cumple parcialmente															
	0	No cumple	3	Cumple plenamente															
	1	Cumple mínimamente	4	Supera las expectativas															
						CALIF 0-4													
CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO			Cumple con el objeto del contrato			4													
			La calidad del bien o servicio cumple con las especificaciones requeridas			4													
OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR			Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con la solicitud del supervisor			4													

	Sus tiempos de respuesta ante requerimientos se adecuan a lo solicitado	3
CUMPLIMIENTO	Entrega justo a tiempo (proveedores de bienes)	4
	Cumple con los tiempos establecidos (proveedores de servicios)	4

EVALUACION
DEL PROVEE-
DOR=

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS

(23)

X

100

=

96

TOTAL DE PUNTOS POSIBLES

(24)

EXCELENTE	76 - 100
BUENO	51 - 75
REGULAR	26 - 50
MALO	0 - 25

CANTIDAD DE PREGUNTAS APLICABLES

(6)

CALIFICACION

Excelente

OBSERVACIONES

Buen servicio, aunque se demoran un poco en enviar la facturación.

FIRMA

William X. Castro

William Xavier González Castro

Profesional 1

Folios: (Número de folios que conforman el expediente contractual)

1

Anexo: (Nombre de (los) documento (s) que se anexan)

N/A

Nombre y número de expediente:

CTO 170 de 2025